

FUENTE: Ciudad Deportiva Municipal / JLCM

Reapertura de Instalaciones Deportivas

Tras la publicación de la “Orden SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad” por el cual la Comunidad de Madrid entra en la fase 2 y quedan en vigor las medidas de la “Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad” y las posteriores modificaciones que se han recogido en normativa. De la misma manera, continuando con la apertura de instalaciones deportivas al aire libre recogidas en la Orden de fase 1, se producen nuevas reaperturas de determinadas instalaciones al aire libre.

A las ya reapertura producida el 27 de mayo de los primeros espacios deportivos en Ciudad Deportiva del Val (pista de atletismo, frontenis, pistas de tenis y pistas de pádel) y en la Ciudad Deportiva del Juncal (pistas de tenis, pistas de pádel, frontón y frontenis) se une también la apertura de diversos espacios al aire libre desde el próximo viernes 12 de junio como son las pistas polideportivas exteriores y las pistas exteriores de patinaje para uso público. De la misma manera, se producirá a la apertura de la piscina cubierta de Espartaes para abonados multideporte y usuarios libres.

El acceso a dichas instalaciones se realizará única y exclusivamente con cita previa, identificándose posteriormente en el acceso a la instalación (se han desarrollado franjas horarias cerradas de uso de las instalaciones para evitar aglomeraciones en los accesos a la misma) y cumpliendo en todo momento las nuevas normativas de uso. Toda la información de cómo proceder para la reserva de la instalación y las nuevas normativas puede consultar en la página web http://www.oacdmalcala.org/norm_instal.html.

De igual manera, se ha producido el comienzo de los entrenamientos nivel básico en diversas modalidades deportivas en nuestras instalaciones, con la vuelta a la actividad de diversas entidades de atletismo, tenis, pádel, triatlón, natación, baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, taekwondo entre otros, que poco a poco van volviendo a la normalidad después de realizarse los diversos protocolos de uso de la instalación por las propias entidades. También han vuelto a utilizarse espacios gestionados por entidades como el campo de tiro con arco, campos de fútbol o campos de petanca, después de realizar todas las labores pertinentes y un protocolo de reserva y uso por parte de las entidades.

Por el contrario, debido a la imposibilidad de cumplir la normativa vigente en cuanto a reserva previa y control de acceso y aforos, etc., las instalaciones polideportivas de barrio (pistas de barrio) y otro tipo de instalaciones como skatepark, áreas infantiles, aparatos biosaludables, zonas de musculación y calistenia, etc. que se encuentran repartidos por diferentes parques/puntos de la ciudad permanecerán, continuarán cerradas hasta nuevo aviso (cómo mínimo hasta fase 3).